

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

La Junta General en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008, aprobó la plantilla de personal al servicio de este Consorcio para el año 2009, en los siguientes términos:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	NIVEL	C. ANUAL	TJ	FP	TP	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES
							GRUPO	ENCUADRE ADMINISTRATIVO	TITULACIÓN	
Secretario General	1				LD		A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Secretaría, Categoría Superior	Titul.Univ.Superior	Acumulada
Interventor de Fondos	1				LD		A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Intervención/Tesorería, Categoría Superior	Titul.Univ.Superior	Acumulada
Tesorero	1				LD		A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Intervención/Tesorería, Categoría Superior	Titul.Univ.Superior	Acumulada
Gerente	1	28	27.186,24 €	C	S		A1	Admon Especial, Técnica, Superior	Ingeniero Superior	
Oficial	1	25	22.888,92 €	GL	C	S	A2	Admon Especial, Técnica, Media	Ingeniero Técnico	
Suboficial	2	22	18.519,24 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior	1 adscrita
Sargento	7	21	16.462,08 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior	1 adscrita
Cabo	30	18	14.326,44 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	7 adscritas
Bombero-Conductor	115	16	12.410,16 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	20 adscritas
Jefe de Grupo	1	18	14.326,44 €	GL	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	
Administrativo	1	19	8.022,00 €		C	N	C1	Admon General, Administrativa	Bach. Superior	
Auxiliar Administrativo	1	18	8.022,00 €		C	N	C2	Admon General. Auxiliar	Graduado Escolar	
Auxiliar Administrativo	1	16	6.003,84 €		C	N	C2	Admon General. Auxiliar	Graduado Escolar	
Auxiliar Protección Civil	1	16	6.003,84 €		C	N	C2	Admon General. Auxiliar	Graduado Escolar	Adscrita
Auxiliar Administrativo	1				C	N	V		Graduado Escolar	Laboral

LEYENDA

TP- Tipo de Puesto	FP- Forma de Provisión	TJ- Tipo de Jornada
N Normalizado	LD Libre Designación	PD Plena Disponibilidad
S Singularizado	C Concurso	T Turnicidad
		GL Guardias de Localización

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Toledo.-El Secretario, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo. Vº Bº el Presidente, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 11852